

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

- 26** *RESOLUCIÓN 2234/2013, de 20 de junio, por la que se acuerda la notificación de resoluciones de recursos interpuestos contra Resoluciones de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia.*

Intentada, sin efecto, la notificación en el domicilio de los interesados de las resoluciones de los recursos que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se resuelve practicar dichas notificaciones mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se procede a la inserción del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido de los interesados.

Al amparo de lo establecido en el artículo 61 de la precitada Ley, para conocer el contenido de la Resolución, los interesados podrán acudir a la Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo de la Consejería de Asuntos Sociales, sita en el calle O'Donnell, número 50, segunda planta, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, previa petición de cita a través de los teléfonos 913 925 533 y 913 925 723, durante un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de las presentes Resoluciones en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- Doña Isabel Concepción Somolinos Vicente, con domicilio en Madrid. Expediente número 391/2010, Orden 221/2011, de 10 de marzo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución presunta de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia.
- Doña Rosario Verde Blázquez, en representación de doña Rosario Blázquez Mateos, con domicilio en Las Rozas de Madrid (Madrid). Expediente número 159/2011, Resolución 392/2013, de 5 de febrero, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de fecha 26 de octubre de 2010.
- Doña Josefa Pladena Claramonte, con domicilio en Alcorcón (Madrid). Expediente número 342/2011, Resolución 400/2013, de 5 de febrero, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de fecha 25 de junio de 2010.
- Don Rafael García Bravo en representación de doña María del Carmen Bravo Cuesta, con domicilio en Las Rozas de Madrid, Madrid. Expediente número 375/2011, Resolución 372/2013, de 5 de febrero, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de fecha 5 de julio de 2010.

Madrid, a 20 de junio de 2013.—La Secretaria General Técnica, Rosario Jiménez Santiago.

(03/23.268/13)

